

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

BOP-A-2025-1882

ANUNCIO DE APROBACIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 05/06/2025, por el que se aprueban los Precios Públicos de los Espectáculos de la 77^a Edición del Festival Internacional de Música, Teatro y Danza de Priego de Córdoba.

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, en sesión ordinaria, celebrada el día 05 de junio de 2025, acordó la aprobación del establecimiento y el Texto regulador de precios públicos siguiente:

TEXTO REGULADOR DE LOS PRECIOS PÚBLICOS POR ENTRADA A ESPECTÁCULOS DE LA “77^a EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA. TEATRO Y DANZA”, A CELEBRAR DURANTE EL EJERCICIO 2025

Artículo 1. Objeto

De conformidad con lo previsto en el artículo 127, en relación con el artículo 41, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), se establece el precio público por entradas a espectáculos de la “77^a EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA. TEATRO Y DANZA” a celebrar durante el ejercicio 2025, de conformidad con el presente Texto Regulador del Precio Público.

Artículo 2. Obligados al pago

Están obligados al pago del precio público aquí regulado quienes soliciten la entrada a las sesiones de cada uno de los espectáculos que a continuación se relacionan:

| ESPECTÁCULO | ESPACIO | FECHA |
|------------------------------|-----------------|---------------------|
| Danza “ALHAMA” | Teatro Victoria | 5 de julio de 2025 |
| Teatro “MÁS ALLÁ DEL PUENTE” | Teatro Victoria | 9 de julio de 2025 |
| Teatro “REMÁTAME OTRA VEZ” | Teatro Victoria | 10 de julio de 2025 |
| Concierto “LORENZO TONON” | Teatro Victoria | 12 de julio de 2025 |



Artículo 3. Cuantía

| ESPECTÁCULO | PRECIO PÚBLICO |
|------------------------------|---------------------------------------|
| Danza "ALHAMA" | 15 € Patio Butacas 12 € Anfiteatro |
| Teatro "MÁS ALLÁ DEL PUENTE" | 15 € Patio Butacas 12 € Anfiteatro |

| | |
|----------------------------|---------------------------------------|
| Teatro "REMÁTAME OTRA VEZ" | 15 € Patio Butacas 12 € Anfiteatro |
| Concierto "LORENZO TONON" | 15 € Patio Butacas 12 € Anfiteatro |

El importe del precio o tarifa es, IVA incluido¹

Artículo 4. Normas de gestión

La adquisición de entradas a los espectáculos cuyos precios se regulan en el presente texto se realizará en la taquilla del Teatro Victoria de Priego de Córdoba desde una hora antes de cada función y en los lugares que se publiciten en la web municipal.

En caso de cancelación de la sesión por la que se haya podido adquirir entrada, procederá la devolución del precio abonado, que se justificará con el correspondiente tique de entrada.

(1) El presente precio se encuentra exento de IVA por aplicación del artículo 20.1.14.c de la Ley 37/1992, LIVA.

En caso de suspensión de la sesión y traslado de la misma a otra fecha u horario distinto, el Ayuntamiento podrá optar por el canje de entradas para otra sesión del mismo espectáculo a conveniencia del obligado al pago.

Artículo 5. Cobro del precio público

La obligación al pago de los precios públicos regulados en el presente texto surge en el momento de retirar la entrada correspondiente a cada sesión.

Artículo 6. Remisión normativa

Los presentes precios públicos se regirán, en todo lo no previsto en el presente texto regulador, por la Ordenanza nº 20 reguladora del precio público por entrada a las sesiones y uso del Teatro Victoria y normativa a la que esta última se remite.



Artículo 7. Entrada en vigor

Los presentes precios públicos entrarán en vigor el día siguiente de la publicación de este texto en el Boletín Oficial de la Provincia y continuará en vigor para cada uno de ellos durante el ejercicio 2025.

Contra el presente Acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

En Priego de Córdoba, a 5 de junio de 2025.– El Alcalde-Presidente, Juan Ramón Valdivia Rosa.

